



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR  
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS  
CONSEJO DE UNIDAD  
ACTA ORDINARIA N°10-2023  
24 DE MAYO DE 2023**

**ACTA ORDINARIA N°10-2023**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DIEZ DEL DOS MIL VEINTITRES, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES, DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría	Directora
M.Sc. Betsy Cedeño Montoya	Subdirectora
M.Sc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
Dr. Carlos Morera Beita	Académico

**MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Académico
--------------------------------	-----------

**REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Walter Pereira Vargas	Representación estudiantil
-----------------------	----------------------------

**SECRETARIA DE ACTAS**

Angie Cambrero Unfried

Se inicia la sesión ordinaria 10-2023 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, con cinco personas presentes, reunidas de manera presencial en la sala de sesiones de la Escuela de Ciencias Geográficas.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria 09-2023
3. Control de acuerdos.
4. Asuntos Estudiantiles.
5. Trámites PPAA.
7. Correspondencia.
8. Varios.

**ARTÍCULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.**

Se somete a votación el orden del día, resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

## **ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 09-2023.**

Se somete a votación el acta ordinaria N°09-2023 resultando 3 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria N°09-2023 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

Ligia Hernando Echeverría  
Luis Sandoval Murillo  
Lidia Chanto Cantillano

## **ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS.**

Angie Cambroner Unfried informa que no se encuentran acuerdos pendientes de tramitar con más de 2 meses de firmados.

## **ARTÍCULO IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES.**

Ligia Hernando Echeverría da a conocer los siguientes asuntos estudiantiles:

4.1. Solicitud de equivalencia de la estudiante Yeilin Daniela Sequeira Sibaja, cédula 6 0432 0696, número de expediente EQV-68.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-082-2023**

#### **RESULTANDO:**

1. El 19 de abril de 2023 la persona estudiante Yeilin Daniela Sequeira Sibaja, cédula 6 0432 0696 presentó al Departamento de Registro la solicitud de equivalencia de los cursos del plan de estudios del Bachillerato en Topografía y Catastro, por cursos del plan de estudios del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital; ambos de la Universidad Nacional.
2. El Departamento de Registro envía al trámite presentado por Yeilin Daniela Sequeira Sibaja, cédula 6 0432 0696, número de expediente EQV-68, mediante el oficio UNA-DR-OFIC-849-2023.
3. Que la estudiante Yeilin Daniela Sequeira Sibaja, cédula 6 0432 0696, es estudiante del plan de estudios de la carrera del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.

#### **CONSIDERANDO:**

3.1. El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, que en los artículos 12, 14, 16, 31 Y 33 regula los requisitos y competencias para el estudio y resolución sobre las solicitudes de equivalencias de estudios ejecutados en la UNA dentro de un plan de estudios, vigente o no vigente, por otros estudios de un plan de estudios vigente. Concretamente señala:

3.1.1. Que la equivalencia es el acto mediante el cual el consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el comité de gestión académica del posgrado, según corresponda, declara previo análisis, que estudios aprobados por la persona interesada dentro de un plan de estudios vigente, o no vigente de la Universidad Nacional, es equivalente a otros estudios que formen parte de un plan de estudios vigente que se imparte en la institución. (art. 12).

3.1.2. El consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el comité de gestión académica del posgrado, según corresponda, al momento de aprobar las tablas o decidir la equivalencia de estudios, según el artículo 16, debe considerar los siguientes criterios:

- a) Se puede reconocer y declarar equivalentes estudios de un grado superior a un grado igual o inferior.
- b) Se podrá realizar equivalencia mediante los estudios optativos disciplinares de un plan de estudios como estudios optativos a otro plan de estudios.
- c) Se podrá realizar equivalencia de estudios disciplinarios a estudios optativos en otro plan de estudios, pero no a la inversa.
- d) Los estudios del Centro de Estudios Generales no podrán ser utilizados como equivalentes a estudios disciplinarios de un plan de estudios específico.

3.1.3. En caso de recibir una solicitud cuyos cursos no estén previamente definidos para su reconocimiento en alguna tabla de equivalencia, el comité de gestión académica, el consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el Centro de Estudios Generales procede a efectuar el análisis académico correspondiente y tomará una decisión. Los estudios de equivalencia deben realizarse integralmente y considerar un análisis de los contenidos, habilidades y destrezas, así como actitudes y valores implícitos en el curso, que se derivan directamente del perfil profesional del plan de estudios de que se trate. Para ello se tendrá en cuenta los criterios generales previamente establecidos en este reglamento (art. 31).

3.1.4. El consejo de unidad académica, sección o sede regional o del Centro de Estudios Generales, o el Comité de Gestión Académica deben emitir, en caso de no existir una tabla de equivalencias definida, una resolución específica, clara y completa, firmada y sellada por la presidencia, con el sello respectivo, en la que se pronuncie acerca de la equivalencia total, parcial o el rechazo de la solicitud, así como el tiempo vigente de la equivalencia (art. 33).

4. La solicitud de reconocimiento y equivalencia de cursos N° EQV-68, de Yeilin Daniela Sequeira Sibaja, cédula 6 0432 0696, quien solicita el reconocimiento y equivalencia de los siguientes cursos realizados en la Universidad Nacional correspondientes al plan de estudios del Bachillerato en Topografía y Catastro, por los siguientes cursos correspondientes al plan de estudios del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIVALER		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
TGC-400	Dibujo 1	03	GEJ-201	Diseño Gráfico y Cat.	3

5. Que en acatamiento de los artículos 12, 13, 14 y 31 antes indicados, el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas analizó los atestados, del expediente y concluye:

5.1. La nota escrita con fecha 16 de mayo de 2023, suscrita por máster Max Arguedas Rodríguez, donde el especialista determina que los cursos Dibujo 1, código TGC400, 3 créditos de la carrera de Topografía y Catastro y el curso Diseño Gráfico y Cad, código GEJ201, 3 créditos, de la carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital, cuenta con más de 80% de equivalencia de contenidos en común.

**POR TANTO SE ACUERDA:**

**1. APROBAR LA EQUIVALENCIA DE LOS SIGUIENTES CURSOS REALIZADOS POR LA ESTUDIANTE YEILIN DANIELA SEQUEIRA SIBAJA, CÉDULA 6 0432 0696, EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO EN TOPOGRAFÍA Y CATASTRO, POR LOS SIGUIENTES CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN CARTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA, POR EL TIEMPO QUE ESTE ÚLTIMO PLAN DE ESTUDIOS ESTÉ VIGENTE:**

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIVALER		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
TGC-400	Dibujo 1	03	GEJ-201	Diseño Gráfico y Cat.	3

**2. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. ANA LORENA CAMACHO SOLANO, JEFATURA, SECCIÓN DE ADMISIONES, DEPARTAMENTO DE REGISTRO, PARA EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA.**

**3. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

**ARTÍCULO V. TRÁMITES PPAA.**

Ligia Hernando Echeverría presenta los siguientes trámites PPAA:

Al ser las 8:53 a.m. se retira de la sesión Ligia Hernando Echeverría.

5.1. El oficio UNA-ECG-OFIC-284-2023, con fecha del 18 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual remite la evaluación del Informe Final y Cierre del proyecto titulado "Gestión académica para la calidad de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, código SIA 0313-19.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-083-2023**

**CONSIDERANDO**

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-075-2023, suscrito por Ligia Hernando Echeverría, presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante el cual se asigna la evaluación del Informe Final y Cierre del proyecto titulado "Gestión académica

para la calidad de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, código SIA 0313-19, al académico Carlos Morera Beita, ya que la responsable del proyecto es la Máster Ligia Hernando Echeverría, por lo que no puede ser ella misma quien realice la evaluación.

2. El oficio UNA-OFIC-ECG-275-2023, suscrito por la Máster Ligia Hernando Echeverría, directora de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual se remite al Dr. Carlos Morera Beita, el Informe Final y Cierre del proyecto titulado “Gestión académica para la calidad de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, código SIA 0313-19, para su revisión y evaluación correspondiente.

3. El oficio UNA-ECG-OFIC-284-2023, con fecha del 18 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual remite la evaluación del Informe Final y Cierre del proyecto titulado “Gestión académica para la calidad de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio, código SIA 0313-19.

4. Que el Dr. Carlos Morera Beita, verificó el informe final del año 2022, el cual obtuvo una puntuación del 92%.

#### **SE ACUERDA**

**1. APROBAR EL INFORME FINAL Y CIERRE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, DEL PROYECTO TITULADO “GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA CALIDAD DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, CÓDIGO SIA 0313-19.**

**2. REMITIR EL ACUERDO A LA MÁSTER LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**

**3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

Al ser las 8:54 a.m. ingresa nuevamente a la sesión Ligia Hernando Echeverría.

5.2. El oficio UNA-ECG-OFIC-296-2023, con fecha del 18 de mayo de 2023, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita el aval para tramitar el nombramiento del estudiante Aarón Rodríguez Vargas, cédula 402420165, como estudiante asistente, en el proyecto “Plan Regulador Bagaces”, código FUNDAUNA 053621-0800.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-084-2023**

#### **CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-296-2023, con fecha del 18 de mayo de 2023, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita el aval para tramitar el nombramiento del

estudiante Aarón Rodríguez Vargas, cédula 402420165, como estudiante asistente, en el proyecto “Plan Regulador Bagaces”, código FUNDAUNA 053621-0800, tal y como se detalla a continuación:

Nombre	Cédula	Fechas	Cantidad por Horas	Valor por horas	Monto por mes	Total
Aarón Rodríguez Vargas	402420165	01 de junio al 15 de julio 2023.	12 horas por semana	∅12.000.00	∅144.000.00	∅216.000.00

2. Que los fondos se tomarán de la cuenta FUNDAUNA 053621-0800, perteneciente al proyecto “Plan Regulador Bagaces”.
3. Que el estudiante realizará actividades de sistematización de la información y elaboración de bases de datos, gráficos, análisis espacial y mapas en SIG; propios del quehacer del proyecto.
4. Los periodos de inclusión de nombramientos de estudiantes asistentes en el SIBEUNA. Por lo que se propone mover un mes más las fechas solicitadas por el académico Francisco Rodríguez Soto, ya que el periodo para incluir nombramientos para el mes de junio ya se venció.
5. Que el artículo 58 del Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA, Gaceta 01-2017 que refiere a la participación de los estudiantes en las acciones de relaciones externas universitarias VER, AC y AIyCE; dice textualmente:

*“Los estudiantes de la Universidad Nacional o de otras instituciones universitarias, podrán participar en la ejecución de las Acciones de Relaciones Externas de VER, AC y AIyCE, y empresas auxiliares para que su integración favorezca el aprovechamiento del conocimiento y coadyuve en el proceso de su formación profesional.*

*Los estudiantes que participen en estas actividades podrán recibir viáticos para sufragar, cuando sea necesario, sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación. Además, tendrán derecho a recibir ayudas económicas o becas con el objetivo de reconocer su participación efectiva en las acciones de VER, AC y AIyCE.” (pag.41).*

6. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

## **SE ACUERDA**

**1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL ESTUDIANTE AARÓN RODRÍGUEZ VARGAS, CÉDULA DE IDENTIDAD 402420165, COMO COLABORADOR EN MODALIDAD DE ESTUDIANTE ASISTENTE, POR 12 HORAS SEMANALES, CON FONDOS DEL PROYECTO TITULADO “PLAN REGULADOR BAGACES” (CÓDIGO ANTE FUNDAUNA 053621-0800), TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

Nombre	Cédula	Fechas	Cantidad por Horas	Valor por horas	Monto por mes	Total
Aarón Rodríguez Vargas	40242 0165	01 de julio al 15 de agosto 2023.	12 horas por semana	₡12.000.00	₡144.000.00	₡216.000.00

**2. REMITIR EL ACUERDO A LA MÁSTER ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA.**

**3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

5.3. El oficio UNA-ECG-OFIG-300-2023, con fecha del 22 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita, mediante el cual solicita la modificación presupuestaria al proyecto titulado "Estrategia piloto para la clasificación de los corredores biológicos", código 053461.

Al ser 8:43 a.m. se retira de la sesión Carlos Morera Beita.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-085-2023**

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-300-2023, con fecha del 22 de mayo de 2023, suscrito por el Dra. Carlos Morera Beita, mediante el cual solicita la modificación presupuestaria al proyecto titulado "Estrategia piloto para la clasificación de los corredores biológicos", código 053461.
2. Que la justificación de esta modificación obedece a la falta de una computadora portátil en el proyecto.
3. La solicitud registrada en SIGESPRO con el formulario FF1-192-2023, por un monto de ₡600.000,00 (seiscientos mil colones con cero céntimos).
4. La revisión y el análisis por parte de los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas.

**SE ACUERDA**

**1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIG-300-2023, SUSCRITA POR EL DOCTOR CARLOS MORERA BEITA Y REGISTRADA EN SIGESPRO CON EL FORMULARIO FF1-192-2023, PARA TRASLADAR ₡600,000.00 (SEISCIENTOS MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) DE LA CUENTA 16-02-02 (BECA Y AYUDA A TERCERAS PERSONAS), A LA CUENTAS 15-01-05 (EQUIPO Y PROGRAMA DE CÓMPUTO).**

**2. INFORMAR A LA MÁSTER ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, QUE LOS FONDOS SERÁN TOMADOS DE LA CUENTA 053461-0000.**

**3. REMITIR EL ACUERDO A LA MÁSTER ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**

**4. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 8:45 a.m. ingresa nuevamente a la sesión Carlos Morera Beita.

5.4. El oficio UNA-ECG-OFIC-299-2023, con fecha del 22 de mayo 2023, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita el aval para para el académico que integra el PROGOT, Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, pueda costear el curso: "Especialización en Análisis Estadístico" ofrecido por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, por un monto de ₡234.600.00 (doscientos treinta y cuatro mil seiscientos colones netos).

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-086-2023**

**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-299-2023, con fecha del 22 de mayo 2023, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita el aval para para el académico que integra el PROGOT, Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, pueda costear el curso: "Especialización en Análisis Estadístico" ofrecido por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, por un monto de ₡234.600.00 (doscientos treinta y cuatro mil seiscientos colones netos).

2. Que los fondos se tomarán de la cuenta FUNDAUNA "Recursos de inversión", correspondiente proyecto Plan Regulador de Cañas, código 053621-0900.

3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

**SE ACUERDA**

**1. APROBAR LA SOLICITUD DEL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, PARA UTILIZAR LOS FONDOS DE INVERSIÓN DEL PROYECTO "PLAN REGULADOR DE CAÑAS, CÓDIGO FUNDAUNA C00124-0000, PARA QUE EL ACADÉMICO LUIS DIEGO ALFARO ALVARADO (ACADÉMICO PARTICIPANTE DEL PROGOT) PUEDA COSTEAR EL CURSO TITULADO "ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS ESTADÍSTICO", IMPARTIDO POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA; POR UN MONTO DE ₡234.600.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS COLONES NETOS).**

**2. REMITIR EL ACUERDO A LA MÁSTER ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGRADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**

**3. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

5.5. El oficio UNA-CO-EH-ACUE-066-2023, con fecha del 19 de mayo 2023, suscrito por el Dr. Rafael Ángel Ledezma Díaz, presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Historia; mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio UNA-EH-OFIC-049-2023 al proyecto titulado “Gestión de la calidad del bachillerato en la enseñanza de los estudios sociales y educación cívica. Fase III”, código SIA 0214-22.

Se toma nota.

5.6. El oficio UNA-CO-FCMT-ACUE-188-2023, con fecha del 08 de mayo 2023, suscrito por la Máster Lilliam Quirós Arias, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe parcial del proyecto titulado “Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio II (PROGOT-II)”, código SIA 0082-20.

Se toma nota.

5.7. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-187-2023, con fecha del 08 de mayo 2023, suscrito por la Máster Lilliam Quirós Arias, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el Informe de avance del 2022 del proyecto titulado “Programa Paisaje y Territorio (Fase II)”, código SIA 0244-19.

Se toma nota.

5.8. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-189-2023, con fecha del 08 de mayo 2023, suscrito por la Máster Lilliam Quirós Arias, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el Informe parcial del proyecto titulado “Corredor Biológico Interurbano para el área metropolitana de Heredia, desde un enfoque bioeconómico”, código SIA 0278-21.

Se toma nota.

5.9. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-190-2023, con fecha del 08 de mayo 2023, suscrito por la Máster Lilliam Quirós Arias, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe de avance del proyecto titulado “Fase II del proyecto asesorías y capacitación en la gestión municipal para el ordenamiento del territorio”, código SIA 0150-20.

Se toma nota.

5.10. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-191-2023, con fecha del 08 de mayo 2023, suscrito por la Máster Lilliam Quirós Arias, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe de avance del proyecto titulado “Sistema de monitoreo de erosión costera y dinámica litoral en el Caribe Costarricense”, código SIA 0375-19.

Se toma nota.

5.11. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-192-2023, con fecha del 09 de mayo 2023, suscrito por la Máster Lilliam Quirós Arias, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIC-214-2023 al proyecto titulado “Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio II (PROGOT-II), código SIA 0082-20.

Se toma nota.

5.12. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-193-2023, con fecha del 09 de mayo 2023, suscrito por la Máster Lilliam Quirós Arias, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda la solicitud de cambio UNA-EH-OFIC-049-2023 al proyecto titulado “Gestión de la calidad del Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica. Fase III”, código SIA 0214-22.

Se toma nota.

#### **ARTÍCULO VI. CORRESPONDENCIA.**

Ligia Hernando Echeverría presenta la siguiente correspondencia:

6.1. El oficio UNA-AICE-OFIC-051-2023, con fecha del 03 de febrero de 2023, suscrito por Dra. Rosemary Hernández Pereira, directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa; mediante el cual se remite el dictamen UNA-AICE-DICT-003-2023 y se solicita al Consejo de Unidad, tomar en consideración las observaciones de forma y fondo del Convenio específico de cooperación entre la Universidad Nacional de Costa Rica y la Dirección General del Archivo Nacional “Para la digitalización de la colección de mapas del Archivo Nacional”.

Al ser las 9:22 a.m. Lidia Chanto Cantillano se retira de la sesión para atender asuntos de la administración.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-087-2023**

#### **CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-AICE-OFIC-051-2023, con fecha del 03 de febrero de 2023, suscrito por Dra. Rosemary Hernández Pereira, directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa; mediante el cual se remite el dictamen UNA-AICE-DICT-003-2023 y se solicita al Consejo de Unidad, tomar en consideración las observaciones de forma y fondo del Convenio específico de cooperación entre la Universidad Nacional de Costa Rica y la Dirección General del Archivo Nacional “Para la digitalización de la colección de mapas del Archivo Nacional”.

2. Que la Escuela de Ciencias Geográficas cuenta con los recursos establecidos en el Convenio, así como con las jornadas para hacer frente a los compromisos de dicho convenio.

3. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

#### **SE ACUERDA**

**1. AVALAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL “PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA COLECCIÓN DE MAPAS DEL ARCHIVO NACIONAL”**

**2. INCLUIR EN LA CLÁUSULA TERCERA: DE LAS OBLIGACIONES DEL ARCHIVO, LO SIGUIENTE:**

**7. Todo el material que el ARCHIVO escanea debe registrarse en una bitácora semanal, esto con el fin de conocer el uso que se está haciendo del escáner de amplio formato.**

**3. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA ROSEMERY HERNÁNDEZ PEREIRA, DIRECTORA DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**

**4. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

6.2. El oficio UNA-ECG-OFIC-268-2023, con fecha del 09 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Iliana Araya Ramírez; mediante el cual solicita la asignación de fondos por parte de la Rectoría Adjunta, para organizar la visita del pasante Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSB) Argentina, del 01 al 18 de noviembre 2023; en el marco del proyecto “Incidencia de las políticas neoliberales en la reconfiguración del sistema territorial del Área Metropolitana de Heredia, Área Turística de Monteverde y Área cafetalera de Pérez Zeledón y su relación con los objetivos del desarrollo sostenible, 1995-2022”, código SIA 0164-22.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-088-2023**

**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-268-2023, con fecha del 09 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Iliana Araya Ramírez; mediante el cual solicita la asignación de fondos por parte de la Rectoría Adjunta, para organizar la visita del pasante Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSB) Argentina, del 01 al 18 de noviembre 2023; en el marco del proyecto “Incidencia de las políticas neoliberales en la reconfiguración del sistema territorial del Área Metropolitana de Heredia, Área Turística de Monteverde y Área cafetalera de Pérez Zeledón y su relación con los objetivos del desarrollo sostenible, 1995-2022”, código SIA 0164-22.

2. Que el pasante impartirá una charla, una conferencia y un Seminario de Metodologías colectivas Cartografía social, cartografías biográficas, socio cartogramas y cartografías del cuerpo (corpografía), así como visitas a las comunidades de Pérez Zeledón y Monteverde.

3. Que el monto solicitado por la académica Iliana Araya Ramírez, corresponde a un total de \$2500 (dos mil quinientos dólares netos), los cuales serán trasladados de la Rectoría Adjunta a la cuenta 1.99.99.00, fondo 01.01.01, código presupuestario G.15.0517.

4. Que la asignación de esos fondos es independiente a los fondos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA); según conversación con la Máster Mayela Morera Chaves, asesora de la Rectoría Adjunta.

5. El análisis por parte de los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas.

**SE ACUERDA**

**1. APROBAR LA SOLICITUD DE LA MÁSTER ILIANA ARAYA RAMÍREZ, POR UN MONTO \$2500 (DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES NETOS) PARA LA VISITA DEL DOCTOR JUAN MANUEL DIEZ TETAMANTI, DEL 01 AL 18 DE NOVIEMBRE 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO “INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES EN LA RECONFIGURACIÓN DEL SISTEMA TERRITORIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE HEREDIA, ÁREA TURÍSTICA DE MONTEVERDE Y ÁREA CAFETALERA DE PÉREZ ZELEDÓN Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, 1995-2022”, CÓDIGO SIA 0164-22.**

**2. QUE EL MONTO SOLICITADO DEBE GIRARSE EN UN CHEQUE DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA Y QUEDA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE DICHS FONDOS:**

<b>CUENTA</b>	<b>FONDO</b>	<b>CÓDIGO PRESUPUETARIO</b>	<b>MONTO</b>
<b>1.99.99.00</b>	<b>01.01.01</b>	<b>G.15.0517</b>	<b>\$2500</b>

**3. REMITIR EL ACUERDO A LA MASTER LILLIAM QUIROS ARIAS, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**

**4. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 9:30 a.m. ingresa nuevamente a la sesión Lidia Chanto Cantillano.

6.3. El oficio UNA-RA-OFIC-184-2023, con fecha del 16 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Rectoría Adjunta a.i.; mediante el cual avala a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, el apoyo económico para la Escuela de Ciencias Geográficas, por un monto de ¢1.000.000.00 (un millón de colones exactos), con el fin de gestionar la pasantía de la Dra. Roxana Lebuy, de la Universidad de Valparaiso-Chile, en el marco del Simposio de Corredores biológicos: Hallazgos en la gestión, a realizarse el 29 de junio al 06 de julio del 2023.

Al ser las 9:31 a.m. se retira de la sesión Carlos Morera Beita.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-089-2023**

**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-RA-OFIC-184-2023, con fecha del 16 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Rectoría Adjunta a.i.; mediante el cual avala a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, el apoyo económico para la Escuela de Ciencias Geográficas, por un monto de ¢1.000.000.00 (un millón de colones exactos), con el fin de gestionar la pasantía de la Dra. Roxana Lebuy, de la Universidad de Valparaiso-Chile, en el marco del Simposio de Corredores biológicos: Hallazgos en la gestión, a realizarse el 29 de junio al 06 de julio del 2023.

2. El análisis por parte de los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas.

---

**SE ACUERDA**

**1. TRASLADAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA VISITA DE LA PASANTE DRA. ROXANA LEBUY, ID UNA A00149654, DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO-CHILE, EN EL MARCO DEL SIMPOSIO DE CORREDORES BIOLÓGICOS: HALLAZGOS EN LA GESTIÓN, A REALIZARSE EL 29 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DEL 2023.**

**2. REMITIR EL ACUERDO A LA MASTER LILLIAM QUIROS ARIAS, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**

**3. ACUERDO FIRME.**

Se somete a votación resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 9:32 a.m. ingresa nuevamente Carlos Morera Beita.

6.4. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-047-2023, con fecha del 06 de febrero 2023, suscrito por la Máster Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se aprueba la distribución del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por parte de Junta de Becas, para sufragar los gastos de eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico durante el 2023.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-090-2023**

**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-047-2023, con fecha del 06 de febrero 2023, suscrito por la Máster Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se aprueba la distribución del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por parte de Junta de Becas, para sufragar los gastos de eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico durante el 2023.

2. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-067-2023, tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 07-2023 celebrada el 12 de abril de 2023; mediante el cual se solicita al personal académico y administrativo de la Escuela de Ciencias Geográficas, remitir a la dirección las solicitudes de eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico, con fondos de Junta de Becas.

3. El oficio UNA-EXT-ECG-OFIG-020-2023, con fecha del 19 de mayo de 2023, suscrito por Darling Laguna Obando, secretaria de subdirección de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita una ayuda económica para asistir a la capacitación titulada "Redacción de actas literales", impartido por la Escuela de Filosofía, Lingüística y Literatura, del Programa de Educación Continua en Lengua y Literatura de la Universidad de Costa Rica; el cual se impartirá en modalidad virtual, los martes de 6:00 p.m. a 9:00 p.m., con una duración de 10 semanas, a partir del 04 de julio de 2023.

4. Que dicho evento es afín al trabajo que desempeña la funcionaria Darling Laguna Obando.

5. Que, para dicho evento, la funcionaria solicita el monto de ¢51.000.00 (cincuenta y un mil colones exactos) para el pago de inscripción del curso.
6. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad Académica.

#### **SE ACUERDA**

**1. APROBAR LA SOLICITUD DE LA FUNCIONARIA DARLING LAGUNA OBANDO, PARA QUE PARTICIPE DE LA CAPACITACIÓN TITULADA “REDACCIÓN DE ACTAS LITERALES”, IMPARTIDO POR LA ESCUELA DE FILOSOFÍA, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA, DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA EN LENGUA Y LITERATURA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA; EL CUAL SE IMPARTIRÁ EN MODALIDAD VIRTUAL, LOS MARTES DE 6:00 P.M. A 9:00 P.M., CON UNA DURACIÓN DE 10 SEMANAS, A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE 2023.**

**2. QUE EL MONTO A OTORGAR PARA DICHO EVENTO ES DE ¢51.000.00 (CINCUENTA Y UN MIL COLONES EXACTOS) Y SE TOMARÁN DEL FONDO PARA PARTICIPACIÓN DE EVENTOS CORTOS, CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO ASIGNADO POR JUNTA DE BECAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR Y DISTRIBUIDO A LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

**3. REMITIR EL ACUERDO A LA MÁSTER LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE**

**4. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

6.5. El oficio UNA-FCTM-OFIC-167-2023, con fecha del 12 de mayo 2023, suscrito por la Máster Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se aprueba la solicitud del académico Carlos Morera Beita para utilizar los fondos adicionales al Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica, por parte de la Rectoría Adjunta, con el fin de cubrir los gastos de la pasante Roxana Lebuy en el marco del Simposio Corredores Biológicos: Hallazgos en la Gestión”, a realizarse del 30 de junio al 01 de julio 2023.

Se toma nota.

#### **ARTÍCULO VII. VARIOS.**

Ligia Hernando Echeverría reitera las felicitaciones a Betsy Cedeño, por su incorporación como subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas y la bienvenida como miembro del Consejo de Unidad.

Carlos Morera Beita, comenta que le preocupa el tema del Plan Estratégico para adelante, lo del PFESA específicamente.

Ligia Hernando explica que el desarrollo del PFESA es algo que se va construyendo de la mano de las autoridades correspondientes, por lo que se está a la espera de las instrucciones de parte de ellos, explica que esto aún no está muy claro y el tiempo corre, por lo que si es algo que a ella también le preocupa debido al tiempo limitado que existe para esto.

Por lo anterior, los presentes proponen elaborar un acuerdo dirigido a la Rectoría y Rectoría Adjunta con el fin de que se aclare al Consejo de Unidad los lineamientos con relación a la elaboración del PFESA 2023-2027.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-092-2023**

#### **CONSIDERANDO**

1. Los oficios UNA-RA-OFIC-607-2022 y UNA-APEUNA-OFIC-374-2022, con fecha del 03 de octubre de 2022, suscritos por el Máster Randall Hidalgo Mora, rector adjunto a.i. y la Máster Yeimie Fonseca Cascante, jefa de la sección estratégica del área de planificación económica; el cual hace referencia a la Estrategia del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con Enfoque de Innovación y Desarrollo (PFESA+ID) 2023-2027.
2. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad Académica.

#### **SE ACUERDA**

- 1. EXPRESAR A LA RECTORÍA Y RECTORÍA ADJUNTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, LA PREOCUPACIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, RESPECTO AL DESARROLLO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD LABORAL CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO (PFESA+ID) 2023-2027.**
- 2. SOLICITAR A LA RECTORÍA Y RECTORÍA ADJUNTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, LOS LINEAMIENTOS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD LABORAL CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO (PFESA+ID) 2023-2027, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS.**
- 3. REMITIR EL ACUERDO AL MÁSTER FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y A LA DOCTORA MARIANELA ROJAS GARBANZO, RECTORA ADJUNTA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
- 4. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

Por otra parte, Ligia Hernando informa que ya se debe incluir la oferta académica para el II Ciclo, a más tardar el viernes 26 de mayo 2023.

**AL SER LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.**

**MÁSTER LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA  
PRESIDENTA, CONSEJO DE UNIDAD  
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**